

Programa de la Comisión Especial de Alimentación, de actividades correspondiente al primer año legislativo

GACETA PARLAMENTARIA. 24 de julio de 2013.

Los diputados abajo firmantes, conforme con lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 205, 207 y 208 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración del pleno de esta Comisión Especial de la Alimentación el proyecto del plan de trabajo para este año legislativo, con base en los siguientes

Considerandos

Que el párrafo tercero del artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece a la letra: Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Que el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción XX, establece que “el Estado promoverá las consideraciones para el desarrollo integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, y fomentará la actividad agropecuaria y forestal para el óptimo uso de la tierra, con obras de infraestructura, insumos, créditos, servicios de capacitación agropecuaria, su industrialización, considerándolas de interés público”.

El desarrollo integral y sustentable a que se refiere el párrafo anterior también tendrá entre sus fines que el Estado garantice el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos que la ley establezca.

Que en el párrafo segundo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que “...la Ley castigará severamente, y las autoridades perseguirán con eficiencia, toda concentración o acaparamiento en una o pocas manos de artículo de consumo necesario y que tengan por objeto obtener el alza de los precios.”

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 73, fracción XIX-E, la facultad del Congreso de la Unión, “para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios. Social y nacionalmente necesarios”.

Presentación

Esta Comisión Especial de Alimentación presenta su plan de trabajo como una herramienta de planeación mediante la cual serán fijados los criterios generales por los que deben encaminarse las actividades legislativas facultadas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Reglamento de la Cámara de Diputados, que ha de llevarse a cabo durante la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.

Con base en lo anterior, es nuestro menester retomar los aspectos centrales a la situación alimentaria por la generación y abstención de alimentos básicos para la vida diaria de las personas.

En este sentido, bajo un escenario de dependencia alimentaria, la soberanía alimentaria se convierte en un tema preponderantemente de seguridad nacional.

Hoy día resulta imprescindible reactivar la actividad agrícola de nuestro país, pues es de todos conocidos que ello es la base de la alimentación de todos los mexicanos y el empleo de millones de personas.

Debemos tener un claro que es necesario recuperar nuestra identidad como uno de los principales países potencia en materia de producción agrícola pero son dejar de lado que es necesario y muy recomendable ejercer el derecho a definir y aplicar nuestras propias políticas de producción, de distribución y de consumo de alimentos cultivados en el país.

Es pertinente seguir promoviendo la pequeña y mediana agricultura, campesina, única que puede ser a la vez socialmente justa, ambientalmente sana y económicamente viable, es decir sostenible.

Debemos seguir preservando el mercado agroalimentario interno y reactivar las cadenas productivas que apunten a atender de nuevo la demanda nacional y los mercados locales, permitiendo así la integración de cadenas económicas que impulsen sistemas comerciales, agroindustriales y financieros, sobre todo de carácter asociativo.

Como consecuencia de los factores anteriores, previniendo el recrudecimiento de la marginalidad alimentaria de nuestro país, buscamos que los trabajos derivados de esta comisión legislativa, puedan contribuir en el planteamiento de una nueva estrategia para resolver el problema de la alimentación y de la desnutrición, además de buscar que uno de los principales ejes de nuestro país para atender estos graves problemas sociales sea la autosuficiencia alimentaria.

Objetivo General

Impulsar las bases de un eje rector que promueva la seguridad alimentaria por medio de su estabilidad y la promoción del mercado interno, además promover los instrumentos legales que garanticen el abasto alimentarios, la producción agrícola y la producción de alimentos básicos para la población en general.

Con base en los comentarios anteriormente expuestos, así como al ordenamiento legal que garanticen el abasto de alimentos, la producción agrícola y la producción de alimentos básicos para la población en general.

Con base a los comentarios anteriormente expuestos, así como al ordenamiento legal señalado, la Comisión Especial de la Alimentación es competente para analizar y discutir a través de foros los siguientes temas:

- IVA en alimentos y medicinas

Como se ha planeado en otras reuniones de la comisión especial, un tema que genera inquietud entre los integrantes de la misma, tiene que ver con la posibilidad de que en el marco de la reforma hacendaria se plantee la modificación de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado para eliminar la tasa cero en alimentos.

Esta medida tiene severas consecuencias en el nivel de vida de los mexicanos, ya que provocara el incremento en el precio de estos productos.

Recordemos que en el año 1980, cuando se estableció el impuesto la tasa era del 10 por ciento y para la frontera del 6. En el año de 1981 se incorporó a la Ley del IVA, la tasa cero

Del acuerdo a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contenida en el documento Distribución del pago de impuestos y recepción del gasto público por deciles de hogares y personas, arroja información interesante, pero que al mismo tiempo se torna preocupante:

Es primer decil, es decir, el 10 por ciento de la población con menores ingresos destina el 47 por ciento a la compra de alimentos y medicinas; en contraste, el decil número 10, donde se concentra el 10 por ciento de la población de mayores ingresos, sólo destina el 13.2 por ciento del mismo a la compra de alimentos y medicinas.

Estos datos demuestran la necesidad de que la comisión especial se aboque a analizar los posibles escenarios, ante una eventual aprobación del IVA en alimentos.

Propuesta

Por ello, nos parece necesario que se propone en el plan de trabajo realizar consultas con académicos, con el Centro de la Finanzas Públicas de esta Cámara, con las universidades, para que nos haga llegar análisis y estudios sobre el impacto que causaría un cambio en la tasa del impuesto al valor agregado en alimentos.

- Soberanía alimentaria

La soberanía alimentaria es una cuestión para cualquier nación. En el caso de México, este concepto está lejos de cumplirse.

La apertura comercial implementada desde finales de los años ochenta, que culmina con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en el año de 1993, ha ido provocando la pérdida de competitividad y la dependencia alimentaria en productos antes considerados básicos como maíz y frijol.

El saldo de la balanza agroalimentaria ha sido deficitario, salvo contados periodos.

Por ejemplo, durante el primer trimestre del año, las importaciones de maíz, alcanzan la cifra de 363.8 millones de dólares, cifra menor a la del mismo periodo del año previo, 2012, que fue de 1,054.6 millones de dólares.

Un producto que ha sufrido un crecimiento acelerado en su importación es el huevo, ya que si consideramos que en el primer trimestre de este año han crecido en 123 por ciento, en relación con el mismo lapso del año anterior.

Esto es explicado por la crisis en la oferta doméstica derivada de los problemas sanitarios que se han presentado en nuestro país.

Estos ejemplos dejan ver la importancia de tener una política agroalimentaria que vaya asegurando de manera paulatina el abasto de los productos básico sin recurrir al mercado extremo, o hacerlo en un porcentaje mínimo.

Asimismo, se requiere una política que pueda hacer frente a fenómenos climáticos y sanitarios que puedan afectar el comportamiento del mercado local e internacional de productos alimentarios.

Propuesta

Por ello, la Comisión Especial de Alimentación está convencida de que lleven a cabo foros para analizar esta problemática y ofrecer posibles alternativas de solución al respecto.

- Propuesta de temas de interés para el análisis y la discusión durante el segundo año legislativo de esta comisión
- Transgénicos
- Etiquetado de productos
- Biocombustibles
- Banco de alimentos, adecuada distribución de los mismos
- Promoción de la riqueza gastronómica mexicana
- Publicidad en alimentos chatarra

Atentamente

Diputado Ricardo Cantú Garza

Presidente